



**Ministerio
de Defensa
Nacional**

RESOLUCIÓN 80156

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2022-3-4-0001397

Montevideo,

17 NOV. 2022

VISTO: la solicitud para cesar en el cargo formulada por el Teniente 2º (Apy-SyC) Juan Orlando Achar Nasiff, perteneciente al Comando General del Ejército;

RESULTANDO: que motiva la presente solicitud razones de índole particular;

CONSIDERANDO: I) que la mencionada solicitud se encuentra comprendida en lo dispuesto por el literal B) del artículo 68 de la Ley Nº 19.775, de 26 de julio de 2019;

II) que las razones esgrimidas por el citado Oficial Subalterno para cesar en el cargo, se consideran justificadas por el Poder Ejecutivo entendiendo que corresponde acceder a lo solicitado a partir de la notificación de la presente Resolución y retener el 100% (cien por ciento) de sus retribuciones;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por el Comando General del Ejército y a lo establecido por el literal c) del numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 123/991, de 19 de marzo de 1991;

EL MINISTRO (i) DE DEFENSA NACIONAL

en ejercicio de las atribuciones delegadas

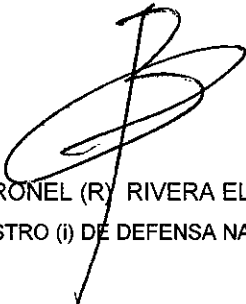
R E S U E L V E:

1º. Dispónese el pase a situación de "No Disponible" del Teniente 2º (Apy-SyC) Juan Orlando Achar Nasiff, perteneciente al Comando General del Ejército, a partir de la notificación de la presente Resolución y por el plazo de 6 meses.

2º. Reténgase el 100% (cien por ciento) de las retribuciones al referido Oficial Subalterno.

3º. Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Financieros, Departamento Financiero-Contable del Ministerio de Defensa

Nacional y al Comando General del Ejército a sus efectos. Cumplido, archívese.


CORONEL (R) RIVERA ELGUE
MINISTRO (i) DE DEFENSA NACIONAL

se Publica



SECPMIL
LR/ao